

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	185748
<b>Remitente:</b>	notificaciones@habitatbogota.gov.co ( <b>no-reply@Habitatbogota.gov.co</b> )
<b>Cuenta Remitente:</b>	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
<b>Destinatario:</b>	c.franco@inmobiliarianexthome.com - Señor (a): Representante Legal (o quien haga sus veces) INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACION
<b>Asunto:</b>	Comunicación Auto No. 787 del 28 de abril de 2025
<b>Fecha envío:</b>	2025-06-10 14:58
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2025/06/10 Hora: 14:59:51	<b>Tiempo de firmado:</b> Jun 10 19:59:51 2025 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b>		
<b>No fue posible la entrega al destinatario</b> (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/06/10 Hora: 14:59:51	Jun 10 14:59:51 cl-t205-282cl postfix/smtp[20599]: 519D612487E2: to=<c.franco@inmobiliarianexthome.com & gt;, relay=none, delay=0.21, delays=0.1/0/0.11/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=inmobiliarianexthome.com type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### Contenido del Mensaje

Asunto: Comunicación Auto No. 787 del 28 de abril de 2025

 Cuerpo del mensaje:

Señor (a):  
Representante Legal (o quien haga sus veces)  
INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACION  
buzonnexthome@gmail.com  
e.acosta@inmobiliarianexthome.com  
l.reyes@inmobiliarianexthome.com  
c.franco@inmobiliarianexthome.com

Referencia: Comunicación Auto No. 787 del 28 de abril de 2025.  
Expediente No: 1-2023-9776

Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al artículo CUARTO del auto No. 787 del 28 de abril de 2025, “Por la cual se cierra una etapa probatoria y se corre traslado para presentar Alegatos de conclusión”; se le comunica el mismo.

Recuerde que en lo sucesivo también podrá comunicarse y/o notificarse personalmente según corresponda, vía correo electrónico de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, para lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Hollman Andrés Silva Guzmán - Contratista SICV  
Revisó: Cindy Lorena Mora Rodríguez – Profesional SICV

 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)



## Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)